

simultáneamente, en la comunión de compromisos y derechos que entre todos se instituyó.

No es eso todo. Evidentemente señores, quebrantada la inviolabilidad jurídica de un pacto de esta naturaleza, por obra de uno o más de sus signatarios, con el silencio y, por el silencio, con el implícito asentimiento de los demás (*qui tacet, consentire videtur*), queda anulada ella respecto a todos los otros. Los que enmudecieron habrán sancionado calladamente el atentado, habrán renunciado a invocar mañana, en su provecho, la garantía cuya fragilidad hoy han admitido; habrán, por tanto, convenido en la caída de la situación contractual en que eran partes.

Con el desacato que sufrió, sin reclamación de los cointeresados, el convenio decaerá enteramente de su autoridad. Era un sistema de garantías que se organizó y consagró. Pero en la primera ocasión de ejercer él su imperio tutelar y mostrar su eficacia protectora, unos lo pisotearon y rasgaron con el mayor desprecio, otros lo vieron romper y pisotear sin la menor alarma. Mal tratado y despreciado así el venerando instrumento de ese acto jurídico sin par en su grandeza moral y política, valdrá poco mañana para abrigar a los que hoy no lo defienden, cuanto en la actualidad está valiendo para contener a los que no lo respetan.

(Seguirá.)

En la isla de Rodas

Un dragón azotaba los campos y caminos. Ganados, pastores y peregrinos eran presa de su voracidad. Varios caballeros de la orden habían perecido combatiéndolo. El Gran Maestro prohibió exponer la vida en tan temeraria empresa.

La prohibición fué violada; la disciplina de la orden, rota. Pudo más el incentivo de la gloria que el mandato del deber.

Un día, la multitud, sorprendida, se congrega al rededor de un joven caballero que hace arrastrar en